

JUEVES, 12 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

CVE-2015-1647 *Información pública de solicitud de licencia de obras para legalización de cambio de uso agrícola a residencial.*

Por parte de don Rafael Vallés Fuentes se ha presentado solicitud de autorización para la autorización cambio de uso de inmueble de agrícola a residencial en barrio Valle de Ruesga, ubicada en parcela 333 del polígono 6, en Suelo No Urbanizable del término municipal de Ruesga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, modificado por Ley 2/2009, a efectos de la posibilidad consulta del expediente administrativo y de la formulación de cuantas reclamaciones se considere oportunas por parte de cualquier interesado, en el plazo de 15 días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Riba, 29 de enero de 2015.

El alcalde,

Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2015/1647

CVE-2015-1647